

**DECRETO 154/2018, DE 18 DE SEPTIEMBRE, POR EL QUE SE REGULA EL PROGRAMA COLABORATIVO RURAL DE ACCIONES DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS EN SITUACIÓN O EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A DICHO PROGRAMA, EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA**

**Nota:** Este texto carece de valor jurídico. Para consultar la versión oficial y auténtica puede acceder al fichero PDF del DOE.

*\*Derogado por la disposición derogatoria única del Decreto 84/2021, de 7 de julio, por el que se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones destinadas a la financiación del Programa Colaborativo Rural y la primera convocatoria de subvenciones a entidades promotoras.*